**2. DATOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE PARA LA INSCRIPCIÓN COMO BIC DE LOS "PAISAJES MINEROS DEL ORO DE LA PROVINCIA DE GRANADA"**

2.1. LOCALIZACIÓN

-Provincia de Granada. Sudeste de la Península Ibérica.

-Municipios: Granada y Caniles.

-Entidad local menor:

 Laderas del Cerro del Sol, valles del Genil y del Darro (Granada).

 Ríos Bodurria o Gállego y Golopón o Guadalopón (Caniles).

-Núcleo:

 Alhambra, Lancha del Genil, Hacienda de Jesús del Valle (Granada).

 Cortijadas y cortijos del Tullido, de la Fábrica del Oro, del Jueves, de las Vacas y de las Molineras (Caniles).

2.2. DENOMINACIÓN

-Principal:

 Hoyo de la Campana, Hoyo de Mozas, Umbría de Jesús del Valle, Barranco de las Tinajas (Granada).

 Hoyas del Tullido, Hoyos de Muñoz, Loma del Cortijo del Jueves, Hoyo de las Vacas, Hoyos del Escaramuz (Caniles).

- Otras denominaciones:

 Hoyo de la Charca o del Gigante, Cueva de los Murciélagos, Umbría o Encinar del Valle, Fuente del Barranco de las Tinajas (Granada).

 Hoyos de Marín, Junta de Moras, Hoyo de la Media Fanega, Salida de las Vacas, Las Molineras(Caniles).

2.3. IDENTIFICACIÓN

Minas de oro laboreadas a gran escala en la Antigüedad y con tentativas de reexplotación en los siglos XIX y parte del XX.

2.4. JUSTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ

Al contrario que otras explotaciones auríferas romanas del Noroeste peninsular tales como Las Médulas, Las Cavenes del Cavaco o Pino del Oro, las de la Provincia de Granada aún no cuentan con una figura de protección efectiva que permita su salvaguardia, hecho que pretende solventarse mediante la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de los yacimientos arqueo-mineros auríferos granadinos más sobresalientes. Por la importancia a nivel arqueológico que éstos presentan, se persigue la figura de protección patrimonial de “Zona Arqueológica” (artº 15.5 de la Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985 / artº 26.5 de la Ley 14/2007, de 26 de 498

noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y Decreto 168/2003, de 17 de julio). Además también podrían esgrimirse razones para catalogarlas dentro de la nueva figura recogida en la legislación andaluza bajo el epígrafe de “Lugares de Interés Industrial” (artº 26.7), o dentro de las categorías de “Monumento” (artº 26.1) y “Sitio Histórico” (artº 26.4).

Menos aún se encuentra valorizado el potencial cultural y sostenible que presentan estos entornos. La creación de Parques Arqueológicos y su gestión podrían ejercer como un valor añadido al atractivo turístico y a la oferta cultural y ambiental de Sierra Nevada y la Sierra de Baza – Los Filabres, en cuyas estribaciones se encuentran.

La existencia de yacimientos de oro en estos enclaves de la *Bastetania* habría sido referida a finales del siglo I a.C. por el geógrafo griego Estrabón (Str. III, 4, 2), quien indicó que en una cordillera montañosa situada en el territorio de este pueblo ibérico se daban con profusión las minas de oro. Resta por determinar qué papel habrían desempeñado las comunidades indígenas en el complejo engranaje creado en torno a estas primeras explotaciones mineras romanas y cómo se habría obtenido el oro con anterioridad, metal precioso que no faltaba en los ajuares funerarios de los bastetanos. Éste y otros hechos habrán de ser desvelados con las futuras intervenciones arqueológicas a llevar a cabo en estos enclaves arqueo-mineros.

En el caso granadino, las explotaciones desarrolladas en la Antigüedad se llevaron a cabo en las cuencas de los ríos Genil y Darro (**Fig. 3**), sobre los depósitos aluviales que constituyen el “Conglomerado Alhambra”, formado en el Plioceno Inferior (~5 Ma) tras la erosión de otros abanicos aluviales más antiguos en los que el oro ya se encuentra presente (Martín Martín, 2000: 47-60).

En el entorno de Caniles, los sectores en los que son claramente identificables labores antiguas se encuentran en la cuenca de los ríos Bodurria y Golopón (**Fig. 4**) que conforman la cabecera del río de Baza. Estos depósitos auríferos proceden de abanicos aluviales del Pleistoceno Medio (~1,5 Ma) en los que el oro fue transportado desde una decena de kilómetros, formando más de un nivel de concentración.

El mismo topónimo de Caniles, *Qanāliš* (*Qanīli*š por imela) en época andalusí, procede de la voz latina *canalis*, hecho que podría estar en relación con los canales mineros de abastecimiento de agua a las explotaciones auríferas que pueden recorrerse en determinados puntos de su término municipal. En el caso de Granada, el celebérrimo río Darro ha conservado a lo largo de los siglos su toponimia directamente vinculada con *aurum*, oro en latín.

Se ha venido suponiendo que, tras el abandono de las labores antiguas, visigodos y musulmanes también habrían explotado con técnicas de minería hidráulica la riqueza aurífera de estos enclaves. Sin embargo, la documentación histórica y la morfología de los trabajos mineros conservados no parecen apuntar en esta dirección, quedando reservada a la arqueología la última palabra al respecto.

El siglo XIX constituyó un momento de gran actividad minera en el suelo peninsular, y en particular en la Provincia de Granada, donde se desató una fiebre del oro sin precedentes desde la Antigüedad.

En el caso de Granada y sus inmediaciones se solicitaron 590 expedientes de explotación de minas de oro y otros 10 sin denominación, pero igualmente situados sobre yacimientos auríferos. La presencia del metal precioso en el entorno de la capital granadina fue siempre un tema recurrente para los geógrafos musulmanes medievales y para los cronistas y viajeros de época moderna. El interés por la reexplotación de estos 499

aluviones auríferos nunca se agotó por completo desde la conquista de Granada en 1492, y, tras la ley de minas de 1825, las tentativas se vieron intensificadas, siendo redobladas como consecuencia de la fiebre californiana de 1848. En la década de 1880 el empresario parisino AdolpheGoupil adquiría la “Sociedad Anónima de los Terrenos Auríferos de Granada”, fundada por una compañía franco-española en la década precedente, protagonizando el intento reciente de mayor envergadura para explotar estos yacimientos mineros. Como consecuencia del mismo aún se conservan diversas instalaciones fabriles de primera magnitud, que constituyen una excelente muestra del patrimonio industrial decimonónico.

En el caso de Caniles, los depósitos auríferos fueron redescubiertos en 1852. A partir de ese momento se crearon numerosas empresas de vida efímera, que han generado 616 expedientes de explotación de los aluviones auríferos de la Sierra de Baza – Los Filabres, la gran mayoría en el término municipal de Caniles. Esta frenética y especulativa actividad minera presentó cuatro pulsos bien definidos hasta 1910, en que se extinguió la última de estas explotaciones (García-Pulido, 2009). Estas actuaciones nos han legado al menos un interesante complejo fabril, denominado por sus constructores “Fábrica de San Fulgencio”, si bien es más conocido en nuestros días como “Fábrica del Oro”.

Otras localidades en las que se desató la quimera de “El Dorado” durante el siglo XIX y la primera mitad del XX fueron Ugíjar y Cherín, con 136 expedientes seguros para explotar aluviones auríferos, Cúllar y Benamaurel con 19, el entorno de Guadix con 6, Algarinejo y Loja con 5 y diversas localidades del valle de Lecrín con otros 5 (García-Pulido, 2012) (**Fig. 2**).

Tras a este “boom minero”, entre 1979 y 1983 el Instituto Nacional de Industria investigó la rentabilidad de diversos aluviones auríferos del sudeste de la Península Ibérica, entre ellos los de Caniles, a través de la Empresa Nacional ADARO de Investigaciones Mineras, S.A. (ENADIMSA 1986:I,67;II,47-48,179-180). En 1989 la empresa SEVELAR, S. A. también prospectó los abanicos aluviales de Caniles. Las conclusiones obtenidas por ambas sociedades coincidieron en afirmar que la potencia máxima de estos aluviones supera en algunos casos los 100 metros de profundidad y que su concentración media estaría en el mejor de los casos en torno a los 144 mg/m3 (Pérez García, 1991:326, 328-335).

Con posterioridad a estos ensayos, la Corporación Municipal de Caniles solicitó a la Junta de Andalucía la instalación de una planta de explotación aurífera en julio de 1988, llegándose a pedir en aquellas fechas la concesión de un permiso de explotación de arenas auríferas, que no tuvo curso.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Todos estos parajes, denominados a menudo como “hoyos” u “hoyas” en la toponimia local que ha llegado hasta nosotros, presentan similares estructuras a las conservadas en otros depósitos aluviales en los que se extrajo oro en la Antigüedad, y que han sido definidas como propias de la minería aurífera de época romana (Sánchez-Palencia y Pérez, 2000: 167 y 184):

2.5.1. Restos de la red hidráulica

Consistió en la captación de agua en diversos puntos situados a cota más elevada que los sectores de explotación, ya fuese en la cabecera de ríos y arroyos o procedente 500

de la nieve acumulada durante el invierno, como pudo haber ocurrido en el caso de la Sierra de Baza-Los Filabres. El agua era conducida hasta los frentes de extracción por gravedad, abriéndose en el terreno toda una red de canales mineros.

Una vez el líquido alcanzaba las zonas donde se desarrollaban los trabajos mineros, era acumulada en depósitos excavados en el propio terreno para posteriormente ser soltada en tromba, en el caso de que se practicasen abatimientos hidráulicos. También podía ser lanzada desde la propia canalización o desde diversos emisarios de la misma. Con la fuerza del agua se conseguía producir toda una serie de grandes desmontes y vaciados mineros, cuya fisonomía dependía de la técnica empleada en su abatimiento y de la forma de producir la erosión.

El agua resultaba también primordial en el proceso de encauzamiento de los lodos auríferos hacia los canales de lavado y en la concentración y decantación del oro en los mismos, así como en la evacuación de los estériles más finos hacia los conos de deyección de las minas.

2.5.2. Frentes de explotación

Resultan perfectamente reconocibles, quedando ubicados los de las últimas fases de explotación en los taludes y laderas existentes en los aluviones auríferos. Conforme iban avanzando las labores mineras hacían retroceder las cornisas, alterando las planicies existentes sobre los valles.

2.5.3. Cerros testigo

Los sucesivos ataques se encuentran separados por elevaciones a la manera de montículos con perfiles suavizados. Dichas formaciones provienen de los márgenes de seguridad establecidos entre los distintos frentes de explotación, y no son sino los restos de las zonas de reserva o testigos dejados entre cada ataque y el siguiente. De esta forma se conseguía asegurar que la masa a abatir no se derrumbase antes de lo previsto. Hay casos singulares en los que estos cerros testigos llegan a tener dimensiones considerables, alojando incluso estructuras arqueológicas relacionadas con hábitats poblacionales.

2.5.4. Pozos y galerías

En algunos de estos yacimientos se han conservado ejemplos de los pozos y galerías que pudieron haber constituido las redes de minado, sobre todo en los sectores donde la técnica de explotación por medio de cortas de minado fue la más empleada en estos aluviones auríferos. Algunas de estas oquedades serían abiertas en el siglo XIX como calicatas, pozos y galerías de exploración, si bien es cierto que diversos expedientes mineros decimonónicos mencionan la existencia de pozos y cuevas en las zonas de explotación antigua. En otras oquedades resulta difícil asegurar que por las mismas hubiera pasado el agua, por lo que podrían haber funcionado en seco.

2.5.5. Depósitos de explotación

Junto a las zonas de explotación a menudo existen hondonadas, algunas aún apreciables sobre el terreno y otras sobre diversas fotografías aéreas. A falta de su confirmación arqueológica, éstas podrían proceder de los depósitos donde se acumulaba el agua de manera inmediata a los frentes de explotación, para ser soltada en tromba o de manera controlada según el procedimiento de abatimiento del aluvión aurífero que se pretendiese seguir. Estos depósitos pueden llegar a ser una fuente de información muy 501 importante, por cuanto su sellado y los materiales que puedan encontrarse en su fondo podrían permitir datar el proceso de amortización de dichas estructuras hidráulicas.

2.5.6. Acumulaciones de estériles gruesos y depósitos de finos

Los cantos más gruesos eran separados manualmente de la masa de conglomerado abatida y de los lodos antes de que éstos penetrasen en los canales de lavado, que de otra forma quedarían desbaratados. Esto ha dado lugar a diversos pedregales o “murias” –tal y como son denominadas en el noroeste de la Península Ibérica– conservados en el interior de la mina. Están ampliamente representados en todas las zonas de explotación antes mencionadas. En algunos casos estos montones de piedras delimitan una serie de surcos en los que podrían haber estado situados los canales de lavado. En otros sectores cercanos a almunias, cortijos, eras, bancales… estas acumulaciones de piedras han sido aprovechadas para la edificación de construcciones, por lo que su presencia es más reducida. También resulta conocido el expolio reciente de estos pedregales para su utilización como áridos de mediano y gran tamaño en carreteras.

Junto a las vegas fluviales se encuentran depositados los estériles más finos, hecho que a menudo resulta bien visible, sobre todo a la salida de las grandes zanjas-canales, donde se encuentra materializado un abanico deltaico. Esta peculiaridad constituye un elemento más que permite diferenciar este tipo de desmontes antrópicos de los barrancos y ramblas formadas como consecuencia de los procesos erosivos naturales, donde los aportes de arenas y conglomerados eran producidos paulatinamente a lo largo de mucho tiempo, siendo eliminados por las arroyadas de los ríos.

2.6. DELIMITACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE INSCRIPCIÓN

La delimitación de cada uno de estos entornos se ha realizado de acuerdo a la presencia de las estructuras mineras anteriormente descritas, así como la existencia de yacimientos arqueológicos que por su cronología y cercanía podrían estar relacionados con la explotación de estos aluviones auríferos. Las partes que componen el bien se encuentran tanto en superficie como en el subsuelo y obedecen a las siguientes características:

2.6.1. Red hidráulica de abastecimiento a las labores mineras

En ella se incluyen las estructuras de represamiento, conducción y almacenamiento de agua destinada a las zonas de explotación, así como los restos de la red hidráulica interna conservada en las minas.

2.6.2. Desmontes o vaciados mineros

Se encuentran representados por los sectores de explotación que quedan fosilizados tras el último momento de actividad en estas minas.

2.6.3. Canales de lavado y de evacuación de los estériles

A menudo éstos estaban realizados en madera, por lo que no se han conservado. Con todo, en ciertos sectores existen estructuras pétreas que pudieron haber formado parte de estos lavaderos. Lo que sí se aprecia en las minas son las depresiones y barrancos más o menos abiertos generados como consecuencia de la evacuación de dichos estériles. 502

2.6.4. Posibles hábitats mineros

Han sido localizados diversos yacimientos arqueológicos dentro o en los entornos de estas minas, con fases romana alto imperial y andalusí altomedieval, según se desprende por la cerámica diseminada en superficie. En algún caso dentro de las propias minas existen también zonas con concentración de escorias de hierro y restos de estructuras arquitectónicas asociadas.

2.7.BIENES MUEBLES VINCULADOS A LAS MINAS DE ORO

Se han relacionado todos los bienes muebles vinculados, que en su mayor parte constituyen fragmentos de cerámica depositados en los fondos del museo de Baza, escorias metalúrgicas y algunos elementos conservados junto a las fábricas del oro y relacionado con el proceso de explotación en el siglo XIX. Para cada uno se está realizando una ficha en la que se indica la justificación de su inclusión, su clasificación, denominación, descripción formal y física, la ubicación de la pieza, su estado de conservación y la documentación gráfica asociada.

2.8. DATOS ETNOLÓGICOS

La actividad que dio lugar a estos paisajes fue la industrial minera, si bien las técnicas de laboreo empleadas en la Antigüedad fueron distintas a las del siglo XIX, cuando se trataron de reexplotar sin éxito estas minas de oro. En el caso de Granada, una vez acabadas las tentativas decimonónicas, los ingenios hidráulicos establecidos fueron en ocasiones utilizados temporalmente como molinos o incluso como fábricas de electricidad. Al igual que ha ocurrido en otros tipos de minas, la maquinaria y la mayor parte de los bienes muebles de estas industrias fueron vendidos en el momento del cierre, sobre todo en lo concerniente a las infraestructuras metálicas, por lo que no se ha conservado prácticamente nada de las mismas.

Lo que sí se establecieron fue cortijadas en todos estos hoyos, hasta el punto de que muchos de ellos aún son conocidos en nuestros días por el nombre de las mismas. Estas edificaciones aprovecharon los pedregales como cantera de material y graveras, estableciendo zonas de cultivo en las vegas creadas en los conos de evacuación de estériles finos.

2.9. ESTADO DE CONSERVACIÓN

En general el estado de conservación de las edificaciones y restos de infraestructuras del siglo XIX es deficiente, pues éstas se encuentran en ruina progresiva tras haber sido empleadas marginalmente para usos relacionados con diversas funciones (**Fig. 5**), siendo la última de ellas la de aprisco de ganado (**Fig. 6**).

En cuanto a los despoblados arqueológicos, muchos de ellos han desaparecido, y otros se ven afectados por roturaciones periódicas relacionas con el cultivo (**Fig. 7**). Tan sólo un yacimiento se encuentra en excepcional estado de conservación, por emplazarse en un cerro testigo amesetado de difícil acceso, que ha dificultado la labranza del mismo (**Fig. 8**). 503

Las propias minas también son objeto continuo de agresiones al encontrarse inmediatas a zonas pobladas. Entre las amenazas que continuamente gravitan sobre ellas se encuentran:

-La apertura de caminos sin seguimiento arqueológico y grandes desmontes y movimientos de tierra realizados con maquinaria pesada.

-La introducción de cultivos extensivos en algunos de estos enclaves.

-El uso marginal de estas hoyas como vertederos clandestinos.

-La roturación y aterrazamiento realizada en décadas pasadas para la plantación de coníferas en los planes de reforestación.

-Los incendios de estas masas forestales y demás biomasa que crecen en ellas y en sus inmediaciones.

-Los diferentes actos de expolio y vandalismo que se vienen produciendo en estos entornos.

-La presión edificatoria.

2.10. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Las minas de Granada están recogidas en el último P.G.O.U. Para ello elaboramos una serie de alegaciones al documento de Aprobación Inicial de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística 2007 de Granada, solicitando que el yacimiento arqueo-minero del Hoyo de la Campana y los barrancos inmediatos fuesen declarados con el máximo grado de zonificación arqueológica prevista en el P.G.O.U. (Área de Conservación Preferente) y con una Protección Integral equiparable a la de los edificios de la “Fábrica Metalúrgica de Amalgamación” (García-Pulido, 2011a: 670-671).

En el caso de Caniles los distintos parajes en los que se encuentran las minas de oro no están recogidos en el planeamiento vigente. De entre ellos sólo las que se encuentran por encima del Cortijo del Viernes, en la Junta de Moras, están incluidos dentro de la delimitación del Parque Natural de la Sierra de Baza.